

• **OBJETIVO PROCEDIMIENTO**

Atender los requerimientos presentados por los funcionarios de policía, servicios de vigilancia privada y ciudadanía, con el fin de brindar asesoría y orientación en temas normativos y procedimientos aplicables con la seguridad privada, para contribuir en el mejoramiento de los índices de convivencia y seguridad ciudadana en el país e identificación de los servicios de vigilancia y seguridad privada no autorizados en el territorio nacional.

• **ALCANCE**

El procedimiento es realizado por los funcionarios de policía que integran el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional y previa suscripción de un convenio interadministrativo firmado entre la Policía Nacional y la SuperVigilancia, se aplica para las solicitudes recibidas por parte de las unidades y funcionarios de policía, servicios de vigilancia y seguridad privada y ciudadanía, que requieran asesoría en temas referentes a normatividad y procedimientos aplicados con los servicios de vigilancia y seguridad privada y su despliegue de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana en el territorio nacional.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recibir solicitud por parte de los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y/o ciudadanía	<p>1.1. Recibir solicitud: A través del medio de comunicación más eficaz, se recibe la solicitud por parte de los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y/o ciudadanía, identificando si el tipo de solicitud corresponde a:</p> <p>* Si la solicitud corresponde a brindar asesoría en materia de procedimientos con los servicios vigilados, pasa a Actividad 2.</p> <p>* Si la solicitud corresponde a realizar charlas de socialización en temas relacionados a servicios de vigilancia, pasa a Actividad 3.</p>	Responsable Procedimiento RASCI	<p>Correo Electrónico</p> <p>Memorando, oficio y/o comunicado oficial</p> <p>Correspondencia</p>
2	Asesorar en materia de procedimientos con los servicios	2.1. Brindar asesoría en procedimientos: Asesorar a los funcionarios de Policía que integran la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en los procedimientos relacionados con los servicios vigilados.	Responsable Procedimiento RASCI	Planilla de asesoramiento unidades RASCI

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

	vigilados a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	<p>2.2. Registrar evidencia de la actividad: Registrar el asesoramiento brindado a las unidades de Policía en la planilla de asesoramiento unidades RASCI</p> <p>Fin de Procedimiento.</p>		
3	Charlas de socialización a los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana en temas relacionados con la vigilancia y seguridad privada	<p>3.1. Respuesta al requerimiento: Una vez verificada la disponibilidad realizar respuesta al peticionario a fin de que se adelanten las acciones pertinentes para la organización y convocatoria al personal designado para asistir a la actividad programada, ya sea de manera virtual o presencial.</p> <p>3.2. Realizar charla de socialización: Desarrollar charla de socialización a los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y ciudadanía en general a nivel nacional.</p> <p>3.3. Realizar Informe de actividades: Realizar informe el cual indique las actividades desarrolladas y publico asistente.</p> <p>3.4. Archivar Soportes de las actividades: Elaborar un archivo magnético de las actividades realizadas.</p> <p>Fin del Procedimiento</p>	Responsable Procedimiento RASCI	Informe de Actividades

• NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia.
- Art. 2 De los fines esenciales del Estado.
- Ley 062 de 1993.
- Artículo 28 numeral 4, 5, 6. Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
- Decreto 356 del 11/02/1994.

- Art. 74 Deberes y obligaciones.
- Decreto 3222 del 27/12/2002 "Por el cual se crea la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana".

- **GLOSARIO**

- RASCI: Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

- **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Memorando: FOR-GD-330-010
- Formato planilla de asesoramiento unidades RASCI : FOR-AIN-150-007
- Convenio interadministrativo de cooperación Policía Nacional - SuperVigilancia

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	JOSE FARITH CANELO VANEGAS	Gestor de Calidad	Grupo de Alianza y Coordinación Interinstitucional
REVISÓ	DIANA MARCELA MEDINA SAAVEDRA	Profesional de defensa	Oficina Asesora de Planeación
APROBÓ	ERIKA DE LA PAVA DUEÑAS	Líder de Proceso	Grupo de Alianza y Coordinación Interinstitucional

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada